



## COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

### PRESIDENCIA

### DON FRANCISCO JULIÁN RAMOS MANZANO

Sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2018, en Valladolid

---

### ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/002048, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la recuperación de la ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 414, de 18 de mayo de 2018.
2. Proposición No de Ley, PNL/002097, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. José Luis Aceves Galindo, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno el incremento presupuestario para el Plan Renove para atender a la renovación de la maquinaria agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 430, de 15 de junio de 2018.
3. Proposición No de Ley, PNL/002106, presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, Dña. Ana Sánchez Hernández y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a instar al Gobierno para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP) para las razas autóctonas en peligro de extinción en la forma que se propone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 430, de 15 de junio de 2018.
4. Proposición No de Ley, PNL/002116, presentada por los Procuradores D. Juan Carlos Montero Muñoz, Dña. María Mercedes Martín Juárez y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a la ejecución de la concentración parcelaria de La Horcajada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 438, de 29 de junio de 2018.

**SUMARIO**

	<b>Páginas</b>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos.	26454
El presidente, Sr. Ramos Manzano, abre la sesión.	26454
Intervención del procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	26454
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a la consideración de la Comisión la alteración del orden del día. Es aceptada.	26454
<b>Primer punto del orden del día (antes tercero). PNL/002106.</b>	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al primer punto del orden del día.	26454
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26454
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26456
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	26457
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	26457
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26458
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	26459
<b>Segundo punto del orden del día (antes primero). PNL/002048.</b>	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al segundo punto del orden del día.	26459
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26460
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26462
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26463
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	26464
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26466
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	26466

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/002097.**

La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al tercer punto del orden del día.	26467
Intervención de procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26467
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26469
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	26470
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	26471
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26472
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación el texto definitivo de la proposición no de ley debatida. Es aprobado.	26474

**Cuarto punto del orden del día. PNL/002116.**

La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al cuarto punto del orden del día.	26474
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	26474
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	26476
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	26477
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	26478
Intervención del procurador Sr. Montero Muñoz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	26480
El presidente, Sr. Ramos Manzano, somete a votación la proposición no de ley debatida. Es rechazada.	26480
El presidente, Sr. Ramos Manzano, levanta la sesión.	26481
Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos.	26481



*[Se inicia la sesión a las diecisiete horas diez minutos].*

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Buenas tardes. Se abre la sesión. Por parte de los diferentes grupos, si se tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, no. Por parte del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, no. ¿Por Grupo Parlamentario Ciudadanos?

**EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:**

José Ignacio Delgado Palacios sustituye a David Castaño.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Por parte del Grupo Mixto, no está presente. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular? ¿No? Se ha solicitado a esta Mesa, por parte del portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el cambio en el orden del día, que pase a ser la proposición número... la Proposición No de Ley número 2106, que va en tercer... en el punto... tercer orden del día, que pase a ser primer punto del orden del día, y el resto de las proposiciones no de ley que siga igual. ¿Existe algún inconveniente por alguno de los portavoces intervinientes? ¿No? Pues por parte de la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

**PNL/002106**

**LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. **Proposición No de Ley 2106, presentada por los Procuradores don José Ignacio Martín Benito, doña Ana Sánchez Hernández y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a instar al Gobierno para que ante la Unión Europea se revisen los criterios del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos para las razas autóctonas en peligro de extinción en la forma que se propone, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 430, de quince de junio de dos mil dieciocho.**

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes. Gracias también a los grupos por haber accedido a esta petición de adelantar este punto al primero del orden del día. Seguramente, sus señorías recuerden como en la Comisión de Agricultura y Ganadería del pasado veintidós de mayo de este mismo año debatimos una propuesta de resolución del Grupo Socialista sobre la promoción y la defensa de las razas autóctonas, y, en concreto, sobre la alistano-sanabresa.



Bueno, pues dada aquella digamos dinámica parlamentaria, se aceptó por parte de mi grupo retirar el punto número 4 de dicha proposición no de ley y también se aceptó la votación separada del punto 3, que decía textualmente: “Instar al Gobierno de España para que ante la Unión Europea se revisen los criterios de Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (el CAP) para las razas autóctonas en Peligro de Extinción, adaptándolos a la realidad del ámbito climático y geográfico de los países de la Unión”.

Como seguramente ustedes saben, el coeficiente de admisibilidad de pastos que se aplica desde el año dos mil quince se fundamenta en el Real Decreto 1075/2014, de diecinueve de diciembre. Y es este coeficiente, el CAP, pues un elemento, sin lugar a dudas, esencial al objeto de aplicar los nuevos pagos directos para incorporarlo de forma obligatoria a todas las superficies de pastos permanentes, tanto de España como del conjunto de la Unión Europea. Bruselas lo que perseguía, o lo que persigue, es ajustar la superficie de pastos permanentes a la parte aprovechable por la ganadería, eliminando aquellas partes que impidan un aprovechamiento parcial, de modo que, si el CAP es inferior al 100 %, la superficie admisible también se verá reducida.

Bueno, los criadores de razas autóctonas en peligro de extinción vienen reclamando también desde hace tiempo una revisión de los criterios de la actual normativa, y aspiran a que, en el coeficiente de admisibilidad de pastos, la cabaña ganadera... el monte que la cabaña ganadera de razas autóctonas desbroza y mantiene de una manera natural se emplee, o se tenga en cuenta, a la hora de esta aplicabilidad.

Tengamos en cuenta que estamos hablando de zonas, sí, de pendiente, en muchos casos de pendiente abrupta, porque estas razas autóctonas muchas de ellas están en zonas de la periferia, en zonas de alta montaña; estemos pensando, por ejemplo, en Sanabria o también en comarcas del Rebollar. Prácticamente toda la periferia de Castilla y León es zona de alta montaña, donde se dan una serie de circunstancias, que no son los pastos forrajeros de Holanda, por ejemplo, ¿no? Y de ahí que los ganaderos de estas razas autóctonas, muchas de ellas en peligro de extinción, pues pretendan que el CAP sea revisado, o los criterios del CAP sean revisados.

Después de esta Comisión, al... un periódico de opinión agraria, concretamente el Mundo Agrario, se hizo eco del descontento de los ganaderos, y de los ganaderos de Zamora, de los ganaderos de alistano-sanabresa. Tituló “La Alistana-Sanabresa se rebela contra los planteamientos del CAP”, afirmándose que, efectivamente, como hemos comentado, que la Unión Europea, o las políticas agrarias que dimanen desde Bruselas, pues actúa como si todos los países tuvieran las mismas características y la misma geografía. Por eso me refería yo antes, de manera irónica, a que no todo el pasto es Holanda y tampoco todo el pasto es como el que pueda haber en otros lugares, con suelos más profundos, más frescos. Y, en este caso, pues los suelos de la alta montaña de la periferia de Castilla y León tienen unas condiciones muy distintas a las que pueden tener otros países, otra geografía muy distinta a la nuestra.

Es un problema que... que afecta, sí, a la alistano-sanabresa, pero también al resto de razas, al resto de ganadería de montaña. Y, por otra parte, si queremos y si estamos potenciando la extensificación de las explotaciones, el aplicar el actual coeficiente puede ir, o va, en detrimento de estas ganaderías de montaña y también de las zonas periféricas. Por lo tanto, nosotros proponemos la siguiente



resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a instar al Gobierno de España para que, ante la Unión Europea, se revisen los criterios del coeficiente de admisibilidad de pastos (CAP) para las razas autóctonas en peligro de extinción, adaptándolos a la realidad del ámbito climático y geográfico de los países de la Unión. Debe incluirse en el CAP el monte que la cabaña ganadera de razas autóctonas desbroza y mantiene de forma natural, así como las superficies forrajeras que se emplean para alimento de los propios animales". Solicitando de sus señorías el apoyo a esta propuesta de resolución, nada más. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario... no, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos -sí, porque el Grupo Mixto no está presente-, tiene la palabra el señor procurador don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. Pues con mucha brevedad. Nosotros vamos a apoyar... lo hicimos en aquella también Comisión que ha hecho referencia el ponente de defensa de las razas autóctonas y sobre todo de la CAP (en fin, el coeficiente de admisibilidad de pastos), porque, efectivamente, de los criterios que tiene la Comunidad Europea no reflejan... todos los países no son iguales, ni mucho menos, y el tema que, como sabemos, holandés, alemán, etcétera, etcétera, no tiene nada que ver con la realidad española. Pero, además, estamos hablando en una Comunidad Autónoma donde las razas autóctonas sí que tenemos bastantes, y además en peligro más que evidente, porque, lógicamente, el ponente es zamorano y usted ha hablado de la alistana-sanabresa. Pero, fíjese, por ejemplo la raza autóctona de la serrana negra de Quintanar de la Sierra, la zona de Burgos-Soria, o también llamada soriana, pues hay muy pocos ejemplares, todavía muchos menos de estos, y además que han pasado por unas épocas, como todos sabemos, de la crisis de la tuberculosis, donde se extinguieron rebaños enteros, que la verdad que lo están pasando más que canutas, ¿no?, las están pasando muy mal.

Yo creo que, simplemente, obedece ahí muchas veces a... a este fervor del propio ganadero autóctono de la... de nuestras comarcas de Castilla y León, que le incita a seguir manteniendo este tipo de razas. Y no digamos ya, por ejemplo, el caballo losino, en la zona de Pancorbo y los montes Obarenes, donde el propio ayuntamiento hace lo que puede, sabedor de que estamos ante razas pues casi casi extintas o a punto de extinguirse, y que, lógicamente, tenemos que mantener entre... entre todos, ¿no? Es una labor de... nuestra.

Lo que se está pidiendo en esta proposición no de ley es algo razonable y más que lógico. Porque, además, es así. Yo creo que pedir que se revisen los criterios de coeficiente de administración de pastos para las razas autóctonas en peligro de extinción adaptándose a la realidad, que es lo que estamos haciendo y diciendo. En ese sentido, creo que está tan claro como que debemos de perseverar... preservar todos; en este sentido, esperemos que sea unánime este... este consenso para que realmente la Comunidad Europea nos hagan caso de que tienen que abrir la mano y, sobre todo, adaptar lo que estamos pidiendo a la realidad de nuestras razas autóctonas y de nuestra idiosincrasia ganadera. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Gracias, presidente. Bueno, recuerdo que en la primera Comisión de Agricultura y Ganadería que tuvimos en esta legislatura, una de las primeras propuestas que se hizo fue el... el tema del coeficiente de admisibilidad de pastos, que era una propuesta para la reconsideración de este coeficiente, que habían penalizado a los... a los ganaderos de nuestra... o sea, a los ganaderos de nuestra Comunidad Autónoma, debido a que tenemos una orografía pues muy peculiar y muy característica de Castilla y León.

Por lo tanto, ese día nosotros apoyamos esa iniciativa y hoy nosotros también vamos a apoyar esta iniciativa, porque se pide para las... las razas autóctonas, estuvimos ese día de acuerdo y no vamos a cambiar de opinión al respecto, y... y estaremos a favor. Y más teniendo en cuenta la importancia de las razas autóctonas, que ya ha sido explicada por nuestro grupo parlamentario en diferentes iniciativas que hemos traído a esta Comisión. Entendemos que las razas autóctonas son un sello de nuestra Comunidad Autónoma, y hay que hacer todo lo que sea necesario para mantenerlas y garantizarlas.

Por lo tanto, bueno, pues entendemos que es una propuesta que seguiría con la línea que nosotros hemos manifestando... que hemos venido manifestando de apoyo a las peculiaridades que tiene nuestra Comunidad Autónoma, y esperemos que la futura negociación que se está haciendo de la PAC, aparte del presupuesto -que no disminuya-, pues se tengan en cuenta otras características, como la peculiaridad de nuestro territorio y de nuestras razas autóctonas, a la hora de la negociación. Nada más y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Jorge Domingo Martínez Antolín.

**EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:**

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Esta proposición no de ley que trae hoy aquí el Grupo Parlamentario Socialista pues hace referencia a un único punto, a un punto concreto que quedó vivo -por así decirlo- en aquella Comisión que tuvimos el veintidós de mayo de dos mil dieciocho, en el que hablábamos de un tema similar y en el que no solamente nos centrábamos en este punto de relacionar el CAP con el aprovechamiento por parte de una raza autóctona como es la alistana-sanabresa, sino que incorporaba otros cinco puntos, importantes también para llevar a cabo el apoyo al desarrollo y al mantenimiento de las razas autóctonas.

Y, desde ese punto de vista, y ese día y en esa Comisión, pues llegamos a un acuerdo como para llevar a cabo la aprobación de esos cinco puntos que incorporaba en la propuesta de resolución y que considerábamos que eran importantes y que aportaban algo que, factiblemente, se podía hacer o se estaba haciendo respecto al apoyo que se lleva a cabo desde la Junta de Castilla y León a las razas autóctonas.



Lógicamente, en coherencia con nuestra posición y en coherencia con nuestro argumentario que presentamos en ese momento, pues le volvemos a repetir hoy. Sería algo incoherente no hacer lo mismo.

Y, desde ese punto de vista, pues hay que incidir en lo que es el coeficiente de admisibilidad de pastos y cómo se determina. Porque hay unos parámetros concretos que son los que definen y los que determinan ese coeficiente de admisibilidad del pasto y, por tanto, ese potencial pascícola que tiene ese pasto. Y, desde ese punto de vista, pues es el suelo, es la pendiente, es la vegetación, y en ningún momento se recoge, ni en ningún sitio se recoge que sea una raza concreta, y menos aún si esa raza está o no en peligro de extinción.

Además, hay que tener en cuenta que el método, que se encuentra ya adaptada... adaptado a nuestra zona, a nuestras características orográficas, geográficas, climáticas, y que así ha sido avalado además, también, y puesto de manifiesto por la Comisión Europea en sus distintas visitas que han realizado para valorar y para evaluar el... el CAP que tenemos en... en nuestra zona.

Por tanto, si hubiese que cambiar el CAP, pues lógicamente habrá otros mecanismos para la modificación del CAP en caso de que los valores reales sean superiores a los que en estos momentos están establecidos en función -como decimos- del suelo, de la pendiente o de la vegetación. Porque, claro, yo le pregunto a usted ¿qué parámetro metemos nosotros para determinar el CAP en función de que, efectivamente, se pueda determinar si una raza autóctona puede tener un aprovechamiento mayor o menor? Es que, claro, habría que definir ese... ese parámetro y, en función de ese parámetro, lógicamente, es cuando habría que modificar el CAP.

Y, en estos momentos, con los parámetros que se determina ese CAP es que no se puede tener en cuenta esa situación. Y, por tanto, pues, desde ese punto de vista, nosotros consideramos que no se puede atender esta propuesta de resolución -como dijimos en su día- porque, técnicamente y teniendo en cuenta cuál es el procedimiento para la determinación del CAP, no se puede llevar a cabo. Nada más y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don José Ignacio Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias de nuevo, presidente. Mi agradecimiento también a los grupos, tanto de Ciudadanos como de Podemos, que han manifestado el apoyo a esta proposición no de ley que pretende precisamente eso, ¿no?, se revisen los criterios del CAP. Entre otras cosas porque no solamente se solicita desde los criadores de razas autóctonas, también sindicatos agrarios y los ganaderos en general, sobre todo ganaderos de... de zonas de alta montaña, lo vienen reclamando, ¿eh?

Tradicionalmente en esta tierra... digo tradicionalmente, mucho antes incluso que existiera la Comunidad Autónoma, desde la época romana y la época medieval, desde siempre, se han aprovechado los... los pastos de alta montaña. En toda la zona periférica, los rebaños vacunos, ovinos, de las órdenes militares, de los monasterios, de los nobles, aprovechaban los pastos de alta montaña. Todavía hoy, en



nuestra provincia de Zamora existe, precisamente, los llamados churreros de Aliste, que van a aprovechar los pastos de alta montaña. Son pastos de alta montaña que en muchos casos pues tienen, efectivamente, por su propia orografía, una fuerte pendiente, una más o menos zona vegetal –o, cuanto más alto, menos zona vegetal–, con roquedos, etcétera. Pero ha sido la manera tradicional de aprovechar tradicionalmente, como digo, ese pasto.

Pero, con los actuales criterios, esas zonas quedan un tanto fuera, y muchos ganaderos temen que puedan ser precisamente abandonadas porque no son recogidas del mismo tenor que puedan ser recogidas otras. Han sido precisamente los ganaderos, la ganadería tradicional, los que, o bien a pie, o bien en caballerías, han llegado a esas zonas escarpadas, esas zonas que se han pastoreado tradicionalmente, y que en muchos casos han sido los únicos que lleguen a esas zonas de montaña, y son los que... –esos ganaderos y esos ganados– los que han mantenido limpios de maleza los trechos, los caminos, los senderos, y en un buen estado, realizando así una labor importante medioambiental, incluso de prevención de incendios. Esa práctica de pastoreo tradicional que está presente en Zamora, en Ávila, en Soria, en Burgos, en León, en Salamanca, prácticamente en toda la Comunidad, con la excepción de Valladolid; pero Valladolid no es zona periférica ni tiene tampoco alta montaña.

Y yo les decía antes, que si se potencia la ganadería extensiva de las explotaciones, pues aplicar el actual coeficiente, el actual CAP, perjudica o va en detrimento sobre todo de esas zonas periféricas y esas zonas de montaña, y también perjudica a la percepción de las ayudas agroambientales. Es una demanda, por otra parte, esta que traemos aquí hoy, una demanda histórica del mundo... el mundo ganadero. Por eso les digo, desde la sensibilidad que pueda manifestar o pueda tener esta Comisión de Agricultura y Ganadería con el mundo ganadero, y sobre todo con los criadores de razas autóctonas que pastorean en zonas de montaña y de alta montaña, harían bien sus señorías del Partido Popular de sumarse a este apoyo que solicitamos hoy, y que otros grupos han manifestado su disponibilidad a ello. Pues, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

## Votación PNL/002106

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Por parte de la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

## PNL/002048

### LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 2048, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don Juan Luis Aceves... don José**



**Luis -perdón- Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno la recuperación de la ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 414, de dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.**

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Virginia Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, pues la proposición no de ley que presentamos esta tarde en esta Comisión es de muy fácil entender y comprender, y además que hoy vengo optimista, pues espero contar con el voto favorable de sus señorías.

Castilla y León es una Comunidad Autónoma con una... con un gran protagonismo del ámbito rural, tanto desde un punto de vista territorial como demográfico y económico. La agricultura y la ganadería tienen un importante peso en nuestra economía, y su relación con el medio rural es indudable, siendo uno de los principales motores de desarrollo económico de nuestra región.

Y decía que me muestro optimista y con la seguridad de que saldrá adelante gracias al voto... con su voto a favor, porque, evidentemente, estoy hablando en nombre de todos los agricultores de nuestra Comunidad, y concretamente de los propietarios de los almendros, avellanos, nogales, pistacheros y algarrobas. Si nos centramos en los antecedentes de esta iniciativa, y haciendo un poco de memoria, habría que recordar que, para paliar los efectos sufridos como consecuencia del desacoplamiento o la desvinculación de los pagos directos en la agricultura y la ganadería a partir del año dos mil doce, España implementó, conforme a la normativa comunitaria, una ayuda nacional a los frutos de cáscara para los años dos mil doce y dos mil trece, estando regulada en el Real Decreto 202/2012, de veintitrés de enero, que se prolongó hasta el año dos mil diecisiete.

Se trata de una... de una ayuda por superficie, cuyos beneficiarios son los agricultores con plantaciones de frutos con cáscara y algarroba, y cuyas superficies deben cumplir los siguientes requisitos. Esta ayuda asociada voluntaria, establecida en el Artículo 52 del Reglamento de la Unión Europea 1307/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de diecisiete de diciembre de dos mil trece, por el que se establecen normas aplicables a los pagos directos a los agricultores, en virtud de los regímenes de ayuda incluidos en el marco de la Política Agraria... Agrícola Común, y por el que se derogan los Reglamentos número 637/2008 y el 73/2009, del Consejo, y cuya ayuda asociada podrá concederse a diferentes sectores y producciones en los que se encuentran los frutos de cáscara.

Por lo tanto, está destinada a los agricultores con plantaciones de almendro, avellano y algarroba que cumplan los requisitos establecidos en la Sección 4 del Título IV, Capítulo I, del Real Decreto 1075/2014, de diecinueve de diciembre, en el que se regula la aplicación, a partir de dos mil quince, de los pagos directos a la agricultura



y a la ganadería, y otros regímenes de ayuda, así como sobre la gestión y control de los pagos directos y de los pagos al desarrollo rural. Y cuyo objetivo principal de esta ayuda, tal y como recoge en su Artículo 38, apartado 2, es frenar el abandono que afecta a dichas especies, con el consiguiente problema social, medioambiental y económico que conllevaría, y, por lo tanto, la necesidad de mantener un apoyo específico para el sector de este tipo de frutos, para evitar su desaparición frente a un mercado con dificultades para competir, debido a distintas diferencias estructurales como consecuencia de la irrupción en el mercado internacional de terceros países, tales como Estados Unidos en el caso de la almendra y el pistacho, Turquía si hablamos de la avellana, y China en el caso de la nuez, entre otros, y cuya base de su fuente... de su fuerte competitividad viene producida por los bajos costes de producción, y principalmente la mano de obra barata que en algunos de estos países se aplica.

Esta medida, que se desglosa a su vez en dos subregímenes de ayuda, en función de la ubicación de las superficies, ya sea en la región peninsular o en la región insular, cada una con su correspondiente límite presupuestario, tal y como queda reflejado en el Anexo II del citado real decreto.

En el caso en que nos afecta a nuestra Comunidad, en la España peninsular, para el año dos mil diecisiete, el Ministerio afirmaba: “La dotación presupuestaria para la campaña dos mil diecisiete queda establecida en el Anexo II del indicado decreto, y asciende a 12.956.000 euros”. El número de hectáreas solicitadas comunicadas por las Comunidades Autónomas asciende a 368.429 hectáreas, según desglosa por Comunidades Autónomas, lo que supone que el importe unitario provisional de la ayuda queda fijado en 29,31 euros por hectárea. En Castilla y León, la superficie solicitada ascendía a seiscientos... 685,38. En la campaña del dos mil dieciséis, el importe unitario se fijó en 32,69 euros por hectárea, con un total de 343.657 hectáreas; de las cuales, correspondían a nuestra Comunidad 847,19.

Con la publicación del Real Decreto 980/2017, de diez de noviembre, se suprime este pago para el presente año dos mil dieciocho. Estamos hablando de un cultivo de los frutos de cáscara (almendra, avellana, nuez, y pistacho y algarroba) que ha estado desde siempre asociado a países mediterráneos, en los que se encuentra el nuestro, ocupando desde hace unas décadas el primer puesto de la producción mundial de estos productos. Las algarrobas todavía hoy se localizan casi exclusivamente en los países ribereños del Mediterráneo, y principalmente en España. Solo el cultivo del almendro, una de las producciones incluidas en esta ayuda estatal que ahora se ha eliminado, ocupa una superficie de más de 430.000 hectáreas en España, de las cuales el 84 % están cultivadas en secano, con rendimientos significativamente menores que en el regadío, lo que deriva en unos escasos ingresos y baja rentabilidad.

La producción mundial de este tipo de alimentos se ha incrementado notablemente en los últimos años debido a una gran demanda de mercado y, por lo tanto, debería de estar dentro de nuestras agendas políticas con el fin de apoyar y ayudar al sector y a sus productores. La eliminación de esta ayuda supone una pérdida para los productores de Castilla y León, así como para el mantenimiento y mejora de las plantaciones de frutos secos considerados como frutales de secano con rendimientos bajos. Su especial capacidad de adaptación al medio ha contribuido a que resultase como alternativa de cultivo y han desempeñado un papel de complemento de renta.



El desmantelamiento paulatino de la misma año tras año ha provocado ya graves dificultades en muchas plantaciones de frutos de cáscara en secano, que, como decía anteriormente, suponen el 84 % de la superficie cultivada. De esta forma, son numerosas las cooperativas agroalimentarias que han pedido al Ministerio de Agricultura y Pesca mantener la ayuda nacional a los frutos secos; regiones productoras tales como Cataluña, Castilla-La Mancha, la Comunidad Valenciana, Andalucía, entre otras.

Los representantes del sector de frutos secos reiteraron que este cultivo, por su trascendencia medioambiental, social y económica, debe ser considerado como estratégico en la agricultura española, destacando el papel fundamental de las cooperativas en el mismo por su papel vertebrador. Así lo describían distintas organizaciones a los integrantes de la Mesa Nacional de Frutos Secos, compuesta por las organizaciones agrarias ASAJA, COAG y UPA, y Cooperativas Agroalimentarias de España y la Asociación Española de Organizaciones de Productores de Frutos Secos y Algarrobas, quien ha reclamado al Ministerio de Medio Ambiente, el... perdón, de Agricultura y Pesca el mantenimiento y mejora de esta ayuda nacional y que la Administración estatal ha ido reduciendo de forma considerable, siendo un cultivo de gran trascendencia en el medio rural, generando tejido social, empleo y ayudando al desarrollo de la población en el territorio.

De la misma forma, en diciembre pasado, la Mesa Nacional de Frutos Secos quiso incidir en la necesidad de recuperar dicha ayuda también a nivel de las Comunidades Autónomas; y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León no puede dar la espalda a los productores de este tipo de cultivo.

Y como así también lo entiende el Partido Socialista -por eso el motivo de presentar esta iniciativa-, hemos... bueno, pues pedimos el voto favorable de ustedes, como he dicho anteriormente, con la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno central la recuperación de la ayuda asociada a los frutos de cáscara y las algarrobas". De momento esto es todo. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos Castilla y León, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Ciudadanos, ya adelantamos, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley. Es curioso, no me imagino que tenga que influir el cambio de Gobierno, porque esta proposición se hacía al anterior Gobierno de la Nación, del Partido Popular, pero, bueno, será una coincidencia como otra cualquiera que ahora venga a esta Comisión.

Y lo que está bien está bien, gobierne quien gobierne, con lo cual, lógicamente, nosotros antes y después vamos a votar lo mismo, que es a favor de una cuestión que nos parece fundamental, que es recuperar efectivamente esa ayuda a la... asociada a los cultivos de frutos de cáscara y algarrobas.



Teniendo en cuenta, además, que el cambio climático, que hay muchísimos problemas derivados en el mundo de la agricultura y que lógicamente se está, cada vez más, plantando este tipo de agricultura, ¿no?, sobre todo el tema de almendro, pistacho nogal y avellano; en menos medida la algarroba, pero también en zonas es una parte importante de la cultura agrícola y económica.

Desde luego es un sector que está asociado a un mejor aprovechamiento del terreno, es verdad que últimamente muchos sectores agrícolas están cambiando, pues terrenos prácticamente poco productivos por este nuevo cambio que también lógicamente va a asociado a políticas agrícolas de mejor regadíos –que también se está haciendo algo en Castilla y León– y que por supuesto tiene que ir asociados a este tipo de ayudas. Ayudas que, aunque sean de poca cuantía por hectárea, lógicamente también ayudan a que sean lo más atractivo este tipo de cultivos. Vuelvo a decir que cada vez se están, sobre todo en el agricultor joven, se están implementando cada vez más.

Problemas también derivados de estas plantaciones de frutos secos, como hemos podido ver en el mundo rural, pues son también que están muy expuestos a heladas tardías y problemas medioambientales evidentes, por lo cual, a veces, tienen que hacer frente también pues a compras de vaporizadores antiheladas, etcétera, etcétera, que lógicamente hace que este tipo de cultivos... de cultivos sigan incrementando, digamos, su precio, ¿no?, con lo cual hay que reiterar que son más necesarias que nunca este tipo de ayudas a cultivos que medioambientalmente está demostrado que son muy sostenibles, muy necesarios, que generan empleo, que fijan población y que tenemos que cambiar también un poco y diversificar la agricultura tradicional en Castilla y León.

Por eso Ciudadanos, el grupo parlamentario, va a votar a favor de esta propuesta de resolución. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, yo creo que esta es una proposición no de ley que... de las que podríamos decir que se defiende sola, y podríamos decir que se defiende sola por su necesidad y por su importancia.

Creo que la proponente ha expuesto muy bien las razones por las cuales tenemos que solicitar al Gobierno de la Nación, independientemente del color político y centrándonos en lo que es importante, no en que gobierne el Partido Popular o el Partido Socialista, sino en recuperar esta ayuda asociada a los frutos de cáscara y algarrobas.

Desde nuestro grupo político vamos a apoyar, como ya digo, esta proposición por ser de necesidad, por ser en Castilla y León relevante y, en definitiva, también porque creemos que apoyando esta proposición vamos a contribuir de manera explícita a que ese calentamiento global que está afectando a numerosos cultivos de esta Comunidad Autónoma sea paliado, en definitiva, por las ayudas públicas. Por eso vamos a votar a favor. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Óscar Reguera Acevedo.

**EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:**

Sí. Gracias, señor presidente. Estaba acordándome, cuando estaba escuchando las intervenciones de los grupos parlamentarios, una frase muy conocida de Blas Pascal que decía que “el corazón tiene sus razones que la razón no entiende”. Y es verdad porque, a juzgar por lo que he oído yo, me parece muy bien esas manifestaciones de compromiso y de sensibilidad en términos cardíacos que hacen ustedes hacia los sectores, pero cuando esto se... yo he intentado filtrarlo por la razón, y la descripción de las cuestiones que ahora voy a decirles pues no soy capaz de hilvanar... asumiendo el mismo compromiso que ustedes con los sectores de frutos de cáscara y algarrobas, no soy capaz de entender el sentido de la propuesta. Y me va... me voy a explicar.

En la exposición de motivos que ha hecho hay verdades, pero otras están tan superpuestas que al final determinan una falsedad, y la falsedad es que la propuesta que usted proponen de recuperar la ayuda asociada es falsa en sí misma, porque la ayuda asociada no ha desaparecido, no ha desaparecido. Lo que ha desaparecido es la ayuda nacional acoplada y coordinada con la ayuda asociada. Entonces, en principio, esto no podemos aceptarlo tal y como está redactado porque la recuperación de la ayuda asociada... no es posible recuperar una ayuda asociada que no ha desaparecido.

¿Por qué digo esto? Porque, verán ustedes, para intentar entender la cuestión hay que tirar de la copia del Real Decreto 1075/2014, de diecinueve de diciembre, donde se aplica a partir de dos mil quince los pagos directos de la PAC. En ese Real Decreto aparecen una serie de títulos, y concretamente los Artículos 38, 39 y 40, correspondiente a la Sección 4, “Ayuda asociada a los frutos de cáscara y algarrobas”, se describen los detalles de condiciones de cultivo, perceptores, etcétera, etcétera, a los que creo haber entendido que usted, en su intervención, aludió, sobre condiciones de cultivo, número de hectáreas, hectáreas totales subvencionables, etcétera, etcétera. Pues bien, esa ayuda asociada era completada también con otra que se desarrollaba hasta el año dos mil diecisiete, que era una ayuda nacional, que era complementaria a esta y que estaba establecida para 3 años, hasta el año dos mil diecisiete, que es la que ha desaparecido, pero no la asociada, no la asociada.

¿Qué quiero decir con esto? Que con independientemente... independencia de que los objetivos, tanto de una como de otra, eran evitar justamente que, derivado de los efectos del desacoplamiento, se pudieran resentir determinadas producciones de frutos de cáscara, frutos secos y algarroba, la ayuda asociada era alusiva a almendro, avellano y algarrobo, y la ayuda nacional, además de estas, incorporaba nogal y otros productores de fruto seco. Esa es la que desapareció en dos mil diecisiete y esa es la que ya no se publica.

Para darle una idea de lo... que es cierto lo que le digo, ustedes formularon esta propuesta allá por mayo, registrada, ¿no? Bien. Pues yo tengo aquí un documento del FEGA, del cinco de octubre de dos mil dieciocho –que mientras no se demuestre lo contrario es posterior a la presentación de su proposición–, donde la ayuda



asociada a los frutos de cáscara y algarrobas, el importe unitario provisional para la campaña de dos mil dieciocho, que usted decía había desaparecido, lo fijan provisionalmente en 28,111013 euros/hectárea. Es decir, ese importe, junto con el importe de dos... 12.956.000 euros concretamente, para... para la campaña dos mil dieciocho, sigue en vigor para la ayuda asociada. Grábenselo en la cabeza, señorías, porque es que, si no, no nos entendemos: la que ha desaparecido es la nacional. Y ahora vamos a ver cuál es el importe de la nacional, y le digo, esa que ya desapareció en la campaña dos mil diecisiete, le doy, por ejemplo, dos referencias, para que se dé una idea: en la campaña dos mil quince, el importe unitario ascendía a 8,26 euros/hectárea; y en la campaña, por ejemplo, dos mil dieciséis, a 8,43 euros/hectárea.

Bien. Esto, para los frutos que quedan sin cobertura con esta ayuda nacional, por ejemplo, pistacho o nogal, es equivalente –para darles una idea–, a los precios actuales de la nuez o del pistacho, a poco más o menos 2 kilos de frutos secos, por hectárea, dos kilos. Es decir, teniendo en cuenta que había un plazo de unos años hasta dos mil diecisiete de esa ayuda nacional y teniendo en cuenta que el importe mollar de la ayuda es la ayuda asociada, que no ha desaparecido, comprenderán ustedes que, cuando menos, resulta un poco extraña, extraña, estra... esta propuesta; y lo de extraño lo digo eufemísticamente para no entrar en más profundidades, ¿no? No podemos aceptar algo que no ha desaparecido, y es lo que se pide, es lo que se pide.

Pero aun así, le digo, siendo importante –y... y cardíacamente me comprometo, y este grupo está igual de comprometido con el sector de los frutos secos, por sus componentes y todo lo que usted diga–, cuando miramos en relación con las solicitudes nacionales recibidas, seamos serios, señorías, en la campaña, por ejemplo, dos mil trece–dos mil catorce, la superficie total nacional era de 440.245 hectáreas solicitadas; de esas, Castilla y León tenía 1.200 hectáreas. En la campaña dos mil quince, de 448.000, Castilla y León tenía 886. Es verdad lo que usted dice de seiscientas y pico en otras hectáreas. Pero ¿por qué se pide esto? Por las circunstancias productivas de las explotaciones de frutos secos de nuestra Comunidad; nuestra Comunidad no tiene llanuras y extensiones interminables de almendros como Andalucía, señorías; o de nogales, los nogales están ligados muy muy frecuentemente a explotaciones de riberas con una dimensión que, en los requisitos para pedir la ayuda, pues hay un montón de parcelas que no llegan.

En definitiva, luego, cuando la... cuando usted calcula los importes unitarios, pues es pírrico; es casi casi, es... o sea, hoy día, pensar que con esto se está ayudando al sector del pistacho es no conocer el sector, no conocer al sector; al sector del nogal, es no conocerlo, con precios de 4–5 euros por kilo, en la nuez; o de 6–7 euros, 5, el pistacho, en producción, comprenderá que ayudar a 2 kilos por hectárea, cuando menos, es una cosa extraña, sobre todo teniendo en cuenta lo que le vuelvo a repetir, que piden ustedes algo, que se recupere, que no ha desaparecido. Es que esto es lo pistonudo, esto es lo pistonudo, ¿no?

Yo, sinceramente, le rogaría... esto no lo vamos a poder aceptar. Yo creo que quedábamos mucho mejor y mucho más elegantemente todos los integrantes de esta Comisión –quedábamos mucho más– con que usted simplemente retirara la proposición, y asunto terminado, ¿no? Porque, lo contrario, si aprobáramos algo de este estilo, sería extraño, estaríamos haciendo el ridículo más estrepitoso. Nada más. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

¿Puede apagar el... el micrófono? Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra doña Virginia Jiménez Campano.

**LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:**

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, pues en primer lugar voy a dar las gracias a Ciudadanos. Lo único le voy a decir que, gobierne quien gobierne, aquí estamos para defender a nuestros agricultores, a nuestros ganaderos, y... y da igual el color político. Nosotros no cambiamos de criterio en ese sentido. También dar las gracias al Grupo Podemos. Y al señor Reguera, pues le voy a decir, con mucha elegancia: no vamos a retirar esta proposición no de ley. Usted ha hecho aquí un discurso que, de verdad, me dan ganas de... de pedir su transcripción para pasárselo a los productores, porque lo que ha demostrado es muy poca sensibilidad hacia este sector. Dice que no hay mucha producción, pues mucha o poca, pero igual para algunas personas sí que significa como un complemento que le puede ayudar, lo he dicho en mi intervención. Demuestra muy poca sensibilidad, la verdad es que sí.

Dice que... que se... que esta ayuda asociada se ha retirado. Bueno, pues entonces yo no sé lo que las asociaciones agrarias, como ASAJA, como COAG, como UPA, han reclamado. Es que usted ha dado tanta vuelta para, total, no votar favorablemente a algo que yo he dicho al principio. Venía... bueno, pues venía ilusionada ya... De verdad, llevo aquí casi 4 años y todavía no me doy cuenta con quién estoy a veces enfrentándome porque, de verdad, muy poca defensa a estos productores. Aquí estamos a lo que estamos, y parece que algunos no. Porque, al final, lo que ha venido a decir es que no va a votar a favor, y que si la elegancia es presentar esto, pues, de verdad, muy... muy poca elegancia la que tiene usted.

Solo le voy a decir que hay provincias en la que la almendra ha subido su consumo y su producción. Bueno, consumo en todas, no sé si usted... Le voy a decir un... un dato: hoy, cuando he ido a hacer la compra esta mañana, he visto las nueces de California a 3 euros, algo insólito; las de nuestro país a 6. Piense en esos productores, solo... bueno, no va a pensar porque ya, con lo que ha dicho antes, ya... ya es bastante. Hay diputaciones provinciales que también están ayudando al sector de... del pistacho. No sé si eso, con ayuda estatal o sin ayuda, a usted le dice algo, poco, mucho o nada.

Bueno, en cualquier caso, no pienso retirar la... la proposición no de ley, y es una lástima, y... y de verdad que es para enmarcar su intervención. Muchas gracias. Esto es todo.

**Votación PNL/002048****EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):**

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones, ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. A favor: ocho. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.



Por parte de la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

## PNL/002097

### LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley 2097, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, don José Luis Aceves Galindo, doña Virginia Jiménez Campano, don Juan Carlos Montero Muñoz y doña Laura Pelegrina Cortijo, para instar a la Junta a solicitar al Gobierno el incremento presupuestario para el Plan Renove para atender a la renovación de la maquinaria agrícola, publicada en el Boletín Oficial de las... Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 430, de quince de junio de dos mil dieciocho.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez.

### EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. En el año dos mil diecisiete ya presentábamos una proposición no de ley parecida a esta. En aquella época era porque aún no se había convocado la ayuda, y aunque la anterior ministra de Agricultura, la señora Tejerina, amiga de los estudiantes andaluces, lo había prometido en varias ocasiones.

Esta proposición no de ley fue aprobada por todos los grupos de esta Comisión, ya que esta ayuda unos años se convocaba y otros no. Siempre ha sido controvertida esta ayuda, ya que los agricultores y ganaderos y las OPAS se quejan de la complejidad de seguir... a seguir para reunir los requisitos de esta ayuda.

En mayo de este año presentábamos esta proposición no de ley al respecto, por las quejas de los profesionales del campo. El Plan Renove, como se dice vulgarmente, pretende luchar contra el problema de la excesiva antigüedad de la maquinaria agrícola para, así, mejorar la seguridad y las condiciones de trabajo de los agricultores, conseguir una mayor eficiencia energética y proteger el medio ambiente.

En el Consejo de Ministros del dieciocho de mayo del dos mil dieciocho se aprobó el Real Decreto por el que se modifica la normativa vigente sobre las subvenciones estatales para la renovación del parque nacional de maquinaria agrícola, con objeto de hacer más sostenible la aplicación de purines, reducción su impacto en el medio ambiente. Y el nuevo real decreto va a permitir la sustitución de plato, abanico y cañón por dispositivos localizados de aplicaciones de purines. De esta forma, las nuevas bases reguladoras posibilitarán la convocatoria de ayudas para incentivar la sustitución de los equipos más contaminantes por otros que permitan inyectar o localizar los purines, es decir, las emisiones de amoniaco.



En la reseña del Consejo de Ministros de ese día se podía leer: “Por tanto, la intención del Gobierno es facilitar la renovación de la maquinaria empleada para esta labor. Por ello, se ha considerado apropiado destinar los 5.000.000 de euros previstos para la convocatoria del dos mil dieciocho, exclusivamente para este tipo de equipos. Con el objeto de llegar al mayor número de solicitudes posibles, la modificación de las bases reguladoras va a permitir la adquisición solo del dispositivo de localización en suelo de los purines, pudiéndose acoplar a la cisterna ya en uso, que deberá adaptarse al nuevo modo de aplicación”.

ASAJA de Castilla y León solicitó, en su día, al Ministerio de Agricultura una mayor dotación para la convocatoria de dos mil dieciocho del conocido Plan Renove para cumplir con su objetivo de contribuir a renovar el parque nacional de maquinaria agrícola. Si ya la cuantía de estas ayudas es pequeña, y no siempre resulta atractivo para el agricultor el achatarramiento de maquinaria... de la maquinaria que implica, este año se parte de un presupuesto similar, no solo... y no solo para atender la demanda habitual, sino también para cubrir el impacto que tendrá en el sector la obligación de renovación de los sistemas de aplicación de purines.

Al final, no se ha cubierto el presupuesto asignado a este programa, ya que no solamente no se ha incrementado el presupuesto, sino que solamente se han concedido las ayudas para los sistemas de aplicación de purines. A diferencia de anualidades anteriores, en esta ocasión, desde el Plan Renove dieciocho de maquinaria agrícola, del Ministerio de Agricultura, solo se destinaron ayudas a la adquisición o adaptación de maquinaria destinada a aplicación de purines.

Por ejemplo, la alianza UPA-COAG pues comunicó que, cuando ya se habían transcurrido, por ejemplo, casi la totalidad del plazo de solicitud de ayudas, que abarcaba desde el quince de junio al quince de septiembre, tan solo se habían comprometido una cuarta parte de los fondos disponibles, es decir, apenas 1,2 millones de euros, frente a los 5.000.000 inicialmente presupuestados. Y decía que consideraban que era un despropósito lo que ha ocurrido esta campaña con esta línea de ayudas, teniendo en cuenta el plazo dado, la época del año en la que se ha convocado, los fondos tan insuficientes que se han dispuesto, teniendo en cuenta el encarecimiento tan brutal que ha tenido este tipo de maquinaria, y, en definitiva, lo poco atractivo de un plan que desde el principio ha demostrado ser un parche que no aporta soluciones a las demandas del sector.

La alianza UPA-COAG ya apuntó en su día, y vuelve a reiterarlo en estos momentos al Ministerio de Agricultura, que no se pierda ni un solo euro de los 5.000.000 presupuestados, debiéndose abrirse una convocatoria a cualquier tipo de maquinaria destinada a la aplicación de abono, no solo purines, sino también estiércoles en general, etcétera. Se pretendería así que se facilitase el cumplimiento de la normativa europea relacionado con las nuevas exigencias de condicionalidad vinculadas a las ayudas.

El pasado quince de noviembre se cerraba el plazo de solicitudes para el Plan Renove dos mil dieciocho, y, según las primeras cifras no oficiales, solo se ha cubierto el 50 % del presupuesto, por lo que ha quedado sin gastar cerca de 2,5 millones de euros, algo que no venía sucediendo desde hace muchos años, y a pesar que se decidió ampliar el plazo para esta edición; y, además, se ve... y además, si vemos las resoluciones en la página web del Ministerio, vemos que las ayudas son bastante pequeñas.



Sin embargo, la decisión que tomó la anterior ministra de Agricultura de destinar toda la partida exclusivamente a la renovación de la maquinaria de purines, impuesta por la Comisión... por la Unión... por la Comisión Europea, ha provocado el fracaso de la convocatoria para este año. Y ahora se abre un plazo de incertidumbre; ya que podría perderse este dinero de las ayudas no solicitadas, se podría ampliar el plazo de solicitudes o ampliar el destino... del destino de este dinero, y no limitarse únicamente a la maquinaria de purines. Y así podríamos seguir hablando, y poniendo ejemplos.

Como he dicho anteriormente, esta propuesta está... esta propuesta de resolución que traíamos, obviamente, a fecha de hoy ya no tiene mucho sentido, ya que decíamos que las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno el incremento presupuestario para el Plan Renove para atender la renovación de toda la maquinaria agrícola. Una vez que ya la convocatoria ya está finalizada y adjudicados los fondos, en la segunda intervención propondré una propuesta de resolución alternativa. Pero para que lo sepan ya los distintos portavoces, se la voy a adelantar en estos momentos, pero la haré oficial en la segunda intervención, por si acaso. Y sería... y la propuesta de resolución sería la siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el mantenimiento de las ayudas del Plan PIMA Tierra en años sucesivos, y que su objetivo alcance a todo tipo de maquinaria agrícola". Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Efectivamente, como acaba de decir el ponente, pues esta nueva propuesta de resolución que nos ha leído pues tiene mucho mayor lógica, atendiendo a los plazos y a los proyectos.

Hombre, lo primero que habría que pensar es que ese tipo de ayudas de los 5.000.000 de euros, que la verdad que no era una cantidad muy importante, se ha quedado la mitad sin poder, al final, acabar en los bolsos, bolsillos, de los agricultores y ganaderos, pues la verdad que ha habido una... no sé si una mala política o una mala gestión. Yo creo que había que haber priorizado, a lo mejor, unas máquinas, sobre todo el tema del purín, lógicamente, hay que acatar y tener una mayor sensibilidad con el tema de las cuestiones de purines, etcétera, etcétera, y su contaminación. Pero, lógicamente, antes que perder el dinero, lógicamente, había que haber puesto un plan "b", alternativo o coparticipado, para que, efectivamente, no hubiera que haber devuelto ningún tipo de ayudas, ya que son pocas, yo creo que en un sector que está más necesitado que nunca.

Los que vivimos en el mundo rural, sobre todo, es lógico que pensemos que el tema del purín hay que seguir incidiendo y hay que seguir renovando todo tipo de maquinaria que esté implicado en él, porque, lógicamente, aparte de tener que aplicar la normativa europea, yo creo que es una normativa de sentido común, que muchas veces atenta contra el propio desarrollo turístico, por ejemplo, de muchos



pueblos y contra la salud pública. Es decir, está muy bien que, lógicamente, los agricultores y ganaderos tengan que echar el purín en sus tierras, pero es verdad que desde los ayuntamientos y desde todas las Administraciones tenemos que coordinar la convivencia, digamos, razonable. Y no será el primero ni el... ni el último pueblo, lamentablemente, que se le ocurre pues echar el purín el sábado por la mañana para que el turista que viene el fin de semana, ¿verdad?, nos recuerde con mucho mayor apreciación, digamos, olorística, ¿no?; es lamentable, pero es así. Con lo cual, lo que hay que hacer es evitar este tipo de cuestiones. Esa es la primera.

La segunda, que, lógicamente, las maquinarias no es lo mismo unas cubas... yo, como mis cuestiones municipales tuvieron una cierta experiencia agrícola de una asociación con una cooperativa... Claro, cuando compras una maquinaria para purines, de estas cubas modernas, con... que inyectan ya directamente y tal, pues la verdad es que son carísimas, y que hay que reconocerlo. Y, lógicamente, pues todo tipo de ayudas viene a ser necesario.

También es verdad que no estamos viendo todas las que tenían que estar, ¿eh? Se sigue usando, digamos, de momento, las cubas al... al modo tradicional, de chorro que se va soltando, se supone que con un cierto control; es verdad que nuestros agricultores, cada vez, y ganaderos están mejor preparados, tienen mayor cursillos de conocimiento sobre el asunto, pero es así que yo creo que falta muchísimo camino por hacer.

Y por supuesto no solamente para purines, sino todo tipo de maquinarias de estiércol, etcétera, porque, efectivamente, ahora se está volviendo también a una ganadería digamos, aparte de la ovina, etcétera, etcétera, más ecológica, incluso del tema de... del cebo, el cebo más natural de porcino, y que lógicamente ahí también hay un campo que tenemos que acometer y hacer.

Nos parece lógica esta nueva propuesta de resolución. Yo creo que hay que incidir en ese... en ese asunto, y que lógicamente el mantenimiento de estas ayudas para un sector que lo necesita es fundamental, y más en Castilla y León. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra don Félix Díez Romero.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Pues sí, nuevamente volvemos a instar al Gobierno de España a... en una iniciativa parlamentaria en esta Comisión. Por parte de nuestro grupo político ya adelantamos que vamos a apoyar la propuesta de resolución porque la consideramos necesaria y porque la consideramos pertinente.

La verdad es que lo que hizo el Ministerio destinando todo el Plan Renove solo a la renovación de purines, pues desde luego que implica, como diría aquel, hacer de la necesidad virtud. Y me explico: en definitiva, cuando tú tienes un presupuesto y deseas hacer algo más, pero no aumentas el presupuesto, estás haciendo algo menos por otro lado. Por lo tanto, es lógico que una organización agraria como es ASAJA pidiera evidentemente que, si se va a hacer algo más, se destine más



presupuesto, porque, si no, se dejará de hacer algo de menos. Y, claro, se dejará de hacer de menos ese Plan Renove de maquinaria.

Por lo tanto, nuestro grupo político vamos a votar a favor de esta PNL. Comparto algunas de las cosas que ha dicho el anterior proponente sobre los purines el fin de semana. Yo me acuerdo perfectamente de las fiestas de Villarcayo, que hasta hace poco había algún señor que no le gustaban y que se dedicaba también en dichas fechas a esparcir los purines por las fincas para que la gente pudiera disfrutar de las fiestas amablemente. Y lo ha hecho durante muchos años, este año ya no, que yo creo que, bueno, que ha sido positivo, pero, bueno, que no voy a... es una anécdota, sin más.

Yo creo que hemos discutido muchas veces aquí sobre purines, todos conocemos esto en el medio rural, y desde luego también hemos discutido varias veces sobre el Plan Renove. Como he dicho, vamos a apoyar esta propuesta de resolución porque es necesaria, porque es pertinente y porque, si se quiere hacer algo a mayores, pues hay que dotarlo con mayor presupuesto. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Emilio José Cabadas Cifuentes.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, presidente. Señorías, por Orden uno de junio de dos mil dieciocho, del anterior Ministerio de Agricultura, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, se convocaron las ayudas para la renovación del parque de maquinaria agrícola para el año dos mil dieciocho. Esta convocatoria contó con un presupuesto de 5.000.000 de euros. Estaba dirigida específicamente a la adquisición de cisternas de purín nuevas, con sistema de localización del producto en el suelo, o para la sustitución exclusivamente del accesorio de aplicación de purín, para sustituir los platos, abanico o cañón por accesorios localizadores de purín en el suelo, adaptando para ello la cisterna... la cisterna en uso.

La justificación dada por el Ministerio para sacar una convocatoria específica fue la de cumplir con los objetivos de limitar las emisiones de amoníaco, según la Directiva Europea 2001/81, sobre Techos Nacionales de Emisiones, que fue enmendada por la Directiva 2016/2284, así como el Protocolo de Gotemburgo y el Real Decreto 980/2017, de diez de noviembre, por el que se modificaban sendos decretos 1975, 1976, 1977 y 1978/2014. Toda esta normativa es la que justificaba que el Gobierno decidiera en aquel momento sacar una línea específica para que se pudiera cambiar la maquinaria de aplicación de los purines.

Bien. Lo que pasó es que la limitación en esta convocatoria exclusivamente a la adquisición de nuevas cisternas, o a los nuevos accesorios de aplicación de los purines, pues ha supuesto en la práctica que la compra del resto de maquinaria agrícola no se haya visto beneficiada durante este año de estas ayudas que se convocan anualmente por el Ministerio. Y por este motivo la sustitución del resto de equipos y maquinarias de las explotaciones agrarias pues se ha visto, evidentemente, limitada.



Dado, como bien se ha dicho aquí, que la fecha prevista para la resolución de las ayudas pues finalizó el pasado dos de noviembre, pues ya no es posible, evidentemente, incrementar la dotación presupuestaria de esta convocatoria para dos mil dieciocho. No obstante, y así se lo adelanto yo hoy aquí, está previsto por parte de la Consejería de Agricultura plantearle al Ministerio que para el próximo año se incremente tanto el presupuesto asignado a esta partida como la maquinaria susceptible de ser subvencionada, para que, tal y como se recoge tanto en el Real Decreto 704/2017, de siete de julio, como en el Real Decreto 294/2018, de dieciocho de mayo, que modifica el anterior, se subvencione la compra de cualquier tractor, maquinaria o equipos que permitan la modernización de las explotaciones agrarias de nuestra región.

Parece... yo creo que parece razonable que, puesto que la resolución del Partido Socialista, la resolución original, la primaria -vamos a decirlo así-, contemplaba abrir la convocatoria a cualquier tipo de maquinaria; teniendo en cuenta también, como ha dicho el portavoz socialista -y así lo ha manifestado el señor Cepa-, que los sindicatos agrarios han... bueno, pues han manifestado que los fondos son insuficientes, que las ayudas son bastante pequeñas -cito literalmente-; y manteniendo también, yo creo, el espíritu inicial de la proposición, que era el de incrementar el presupuesto del Plan Renove, yo le voy a proponer, señor Cepa, que seamos un poquito más ambiciosos y hacer una enmienda a su... a su modificación, que simplemente es cambiar, donde usted dice "mantener las ayudas", por "incrementar las ayudas", que era lo que pedíamos. Primero, por todo esto que digo; también porque, si ampliamos maquinaria, parece razonable que se destinen más fondos para la compra de más maquinaria, ya que abrimos el abanico.

Entonces, yo le propondría, señor Cepa, una enmienda en el sentido de que "las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a solicitar al Gobierno el incremento -esta es la palabra que cambio yo de su texto- presupuestario para las ayudas del Plan PIMA Tierra en años sucesivos y que su objeto alcance a todo tipo de maquinaria agrícola". Esperando contar con su apoyo, señor Cepa.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Luis Cepa Álvarez.

#### EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Bueno. Gracias de nuevo, señor presidente. En primer lugar, dar las gracias a los grupos que apoyan inicialmente esta propuesta de resolución. No vamos a hablar de olores, porque los que vivimos en los pueblos pues es un tema que cada uno tiene sus experiencias; pero, bueno, y que como ha sido uno de los temas que más se ha hablado -los olores-, pues bueno, donde hay... bueno, donde habrá exceso de purines, pues el problema es grande -bueno, pues donde hay granjas- y en otros pueblos pues huele bien, como en el mío, que huele muy bien.

Yo creo que hay que explicar un poco el origen de esta subvención y por qué he cambiado la propuesta de resolución. Esta ayuda no se ha publicado todos los años, o no ha salido en convocatoria todos los años; ha habido años que sí, años que no, creo... no sé si recuerdo bien, pero el año quince y en el año... y en el año



dieciséis no hubo esa convocatoria; de hecho, creo que en la legislatura pasada también hablamos alguna vez de estos programas porque no salían las convocatorias. Luego presentamos... porque, aunque la debatimos en el dos mil diecisiete, fue del dos mil dieciséis, que tampoco había salido la convocatoria. Y cuando sale la convocatoria, pues, claro, las organizaciones profesionales agrarias se sorprenden, 5.000.000 y encima limitado para unos... para un tema muy concreto. Entonces, tenía mucho sentido pedir un incremento al Gobierno de España de esta ayuda para renovar toda la maquinaria agrícola, que ese era el origen.

Creo, y lo digo sinceramente, que el Gobierno anterior creo que lo... en el sentido que yo creo que actuó... -no voy a decir bien ni mal- que actuó pensando que el problema más acuciante que tenía ahora mismo el campo era el tema de los purines y que con esta ayuda se iba a poder solventar un tema, que también lo hemos debatido aquí, de las prórrogas o no prórrogas en el tema este de la maquinaria, pero cuál ha sido la sorpresa de que no... que esto no ha pasado, que esto no ha pasado, y, al final, pues yo he estado el otro día revisando un poco las ayudas concedidas (además, es un tipo de subvención, de ayudas, que es muy curioso, que se puede ir viendo cada equis tiempo los fondos que quedan disponibles, porque en cuanto se van concediendo se va viendo), y he visto ayudas de 1.000 euros y de mil y pico euros, es decir, que las inversiones eran pequeñas, porque la ayuda máxima llega hasta el 30 %, me parece.

Es verdad que después, con el cambio de Gobierno, aun viendo ya esta problemática y aun ampliando los plazos, pues se veía que no se cubría esta subvención, y sí que se podría haber modificado la Orden para que se hubiera introducido cualquier otra... se hubiera introducido cualquier otra maquinaria, pero no ha sido... pero no ha sido así. Por eso, la propuesta que yo les avancé anteriormente, creo que es importante solicitar de que todos los años se convoque esta ayuda, porque eso no ha pasado en el pasado. Por consiguiente, el que haya incremento o no haya incremento presupuestario puede tener su cierta... su cierta importancia, pero creo que es más importante el conseguir que todos los años se convoque esta... esta ayuda y que el objeto principal alcance a toda la maquinaria agrícola.

Hombre, yo, señor Cabadas, esta mañana hemos hablado y me podía haber dicho que me iba a presentar esta... esta transacción, porque yo... yo le había comentado el cambio y me lo había aceptado tal como le había propuesto. Entonces, tampoco entiendo muy bien qué es lo que ha pasado o si ha habido interferencias. Me imagino que el señor Reguera habrá influido, más... más tarde o más temprano, pero también le voy a decir y también voy a ser sincero: quiero decir, yo lo que no... nosotros, el grupo parlamentario socialista, no se va a desdecir; si pedimos un incremento presupuestario, pues lo vamos a mantener aquí. Luego no sé si nos harán caso o no, ¿eh?, también... también lo digo, pero entonces sí que le voy a aceptar la transacción.

Es verdad que, igual que hemos hablado esta mañana con... con sinceridad, me lo podía haber comentado. No ha sido así, pero, bueno, tampoco... tampoco voy a hacer de esto una... una guerra, y leo la propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España el incremento de las ayudas del Plan PIMA Tierra en años sucesivos, y que su objetivo alcance a todo tipo de maquinaria agrícola". Nada más y muchas gracias.



## Votación PNL/002097

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Al haberse modificado la propuesta inicial, ¿algún portavoz desea intervenir? No siendo así, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Se entiende aprobada por unanimidad, por asentimiento de sus señorías? ¿Sí? Pues queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y por parte de la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

## PNL/002116

### LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, presidente. **Proposición No de Ley número 2116, presentada por los Procuradores don Juan Carlos Montero Muñoz, doña María Mercedes Martín Juárez y don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a la ejecución de la concentración parcelaria de La Horcajada (Ávila), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 438, de veintinueve de junio de dos mil dieciocho.**

### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Carlos Montero Muñoz.

### EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes a todas y a todos. El municipio de La Horcajada está en la provincia de Ávila, como... como ya hemos indicado, está en el partido judicial de Piedrahíta y pertenece a la comarca del Alto Tormes. Este municipio está compuesto por tres núcleos: La Horcajada, Encinares y Riofraguas. Y los límites de... del municipio son: al norte, con los municipios de Hoyorredondo y Villar de Corneja; al sur, con El Losar de Barco y San Lorenzo de Tormes; al este, con Santa María de los Caballeros y La Aldehuela; y al oeste, con la provincia de Salamanca. Para acceder a este municipio es por la carretera nacional 110, Soria-Plasencia; se coge el desvío hasta la 102, carretera de la Comunidad, y de ahí a la VP-662. Y por otra vía es continuando por la carretera nacional 110, en el desvío de La Aldehuela coger la VP, la 659. Se encuentra a unos 79... entre 72-79 kilómetros de Ávila capital, y la distancia en tiempo es en torno casi a una hora, pues por la orografía y por la situación de... de estas carreteras.

En cuanto al perímetro afectado por la concentración parcelaria, se han... se han tomado 3.043 hectáreas de un total de 4.654 hectáreas que componen el término de La Horcajada, donde quedan excluidas zonas afectadas tanto por el casco urbano como por su entorno, zonas de regadío y zonas de monte, de montaña. El número



de parcelas de este municipio rondaba los... las 11.000 y se han tomado poco más de 6.000 para el proyecto de parcelación, y los titulares catastrales son 1.984.

Este término municipal se encuentra en una zona orográfica de transición de llanura a sierra, es una penillanura, la altitud está por encima de los 1.000 metros; y en cuanto a la hidrografía, se encuentra en la Cuenca del Duero, concretamente casi la totalidad de sus aguas desembocan en el río Tormes.

Hemos distinguido cuatro zonas genéricas en cuanto a terrenos. La zona de praderas es la más extensa, con un 75 % del término municipal, y se dedica principalmente a pastos para el ganado. Otra zona es la de sierra, que se encuentra en pendientes y, en cuanto a su materia orgánica, es la más pobre de todas ellas y con muchas rocas. La tercera zona es una zona de encinas, que se encuentra entre las otras dos zonas, entre la pradera y la sierra, y se utiliza principalmente para la... la leña y para la recogida de bellotas para... para el ganado, para el cerdo. Y, por último, está la zona de regadíos, que se encuentran en las vegas del río Tormes. Está compuesta por unas 137 hectáreas y esta queda casi en tota... en su totalidad excluida de concentración parcelaria, tanto por la red de canales que existen como muchas parcelas que están en torno al casco urbano, pues que tienen perforaciones o tienen pozo, y no se han incluido en su mayoría a la concentración. Si bien decir que de esta zona en sus años fue la más importante por el tema de... de la siembra de... de huertos, y en la actualidad, pues por el número de habitantes que van quedando, está casi... casi perdida y se cultiva muy poco.

El clima es considerado como mediterráneo templado, con una media de 10 grados. El mes más frío, como es en toda Castilla, es el mes de enero, con 1,4 bajo cero de media, y el más caluroso el mes de julio, con 28,4 grados.

La solicitud de concentración parcelaria de este municipio fue presentada por el ayuntamiento. La fecha fue el veintiocho de abril del año dos mil ocho, remitiéndose a esta Consejería de Agricultura y Ganadería. Fue firmada por unos propietarios, seleccionados del total, y, como he dicho anteriormente, la superficie total fue lo que se presentó en la solicitud de 4.654 hectáreas, representadas a 11.159 parcelas, de un total de 1.984 propietarios.

Y, en cuanto al padrón municipal de habitantes, nos hemos retrotraído a los años 50 (unos 70 años atrás), donde fue el momento que tenía mayor población este municipio, que estaba por encima de los 2.000 habitantes. Ya en el año 90, en los años 90, bajó su población, fue descendiendo paulatinamente y se quedó en torno a los 1.000 habitantes. Y en el padrón del año dos mil diez había 624 habitantes, y en la actualidad hay poquitos más de 500 habitantes. Esto supone pues una pérdida de población, en estos 70 años, de más de 1.500 habitantes.

Todos estos factores de despoblación, junto con la precaria situación de las infraestructuras y un envejecimiento progresivo de la población, nos lleva a una incertidumbre de los empresarios, de los agricultores, de los ganaderos, a realizar inversiones en esta comarca, en este municipio, tanto en maquinaria como en ganado selecto, en el incremento de superficie de explotación, en las instalaciones para mejorar pues la rentabilidad de... de sus actividades, tanto agrarias como ganaderas.

En esta situación tan alarmante de este municipio de La Horcajada, en pocos años nos veremos pues abocados a una emigración cada vez más fuerte de la población si no... si no se adoptan medidas concretas en cuanto a... una de ellas, pues



es esta de... de la concentración parcelaria. Se busca que estas explotaciones sean más rentables para que se pueda invertir más en ellas y llegar a una paralización de esta emigración, y, junto con otros servicios municipales, se paralice esta salida tan sangrante de población hacia municipios grandes de la comarca, como son Piedrahíta y Barco, o hacia las capitales de provincia más cercanas, como son Salamanca y Ávila.

Y, para agilizar todos estos procesos de concentración, proponemos que estos trabajos se realicen por los medios propios de la Consejería de Agricultura y Ganadería, para reducir tanto los plazos como la disminución de los costes. Al encontrarse este expediente de concentración en fase de estudio técnico previo, no hay un proyecto definitivo, por lo que no sabemos la cuantía de los costes exactos, pero sí hay unos anteproyectos que vienen en la memoria, que hablan de una inversión estimada de 2.473.546 euros. Habla también de la red de caminos, que está en torno a los 98 kilómetros, y el presupuesto de ejecución material de estas infraestructuras subiría a 270.000 euros.

Si este es ejecutado por Administración, supondrían poco más de 370.000, y si es por contrata o con las privatizaciones, estaría en torno a los 400.000. Y yo creo que, con esto, pues vemos la acuciante necesidad de... de seguir avanzando en esta concentración parcelaria. Y, con lo cual, pues hacemos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ejecución de la concentración parcelaria del municipio de La Horcajada en la provincia de Ávila, que se encuentra en fase de estudio técnico previo desde el año dos mil trece". Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra don José Ignacio Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, señor presidente. Hemos dicho muchas veces, desde Ciudadanos, que sin parcelarias el mundo rural no tiene futuro. Es una cuestión evidente, y es lamentable que todavía, a día de hoy, creo que es una de las cuestiones que no hemos sabido superar, todavía tengamos municipios que estén sin concentración parcelaria. Estamos hablando de muchos municipios también que están, lógicamente, en una segunda reconcentración, que es donde deberíamos estar casi todos a estas alturas de la película, como se suele decir.

Lamentablemente, a veces ha habido problemas de todo tipo o índole, no hay que echar siempre la culpa a la Junta de Castilla y León, porque también han sido los propios vecinos, por una serie de factores, otra los ayuntamientos, etcétera, pero lo que está claro es que, en este caso que nos ocupa, desde dos mil ocho se están estableciendo todo tipo de... de... en fin, de escritos, de peticiones por parte del municipio de La Horcajada, para que... hacer la concentración parcelaria que, efectivamente, desde dos mil trece, ya tiene ese estudio técnico previo, y que, a día de hoy, estemos todavía esperando que la Junta de Castilla y León se acometan ya definitivamente esta concentración.



Es... los datos de población lo dicen todo. Yo creo que, lamentablemente, pasar de los años 60, con casi 2.000 habitantes, a simplemente hace 10 años, el dos mil diez, todavía tenía 650 casi, y ahora estamos... solamente tiene 500 habitantes, dice mucho del abandono del mundo rural y la necesidad de hacer todo tipo de ayudas e innovaciones al respecto. Y la parcelaria, lógicamente, es una de las fundamentales, reconcentrando los terrenos se puede hacer todo tipo de nuevas instalaciones, agriculturas y ganaderías más modernas, etcétera, etcétera. Yo creo que es una cuestión tan obvia, tan evidente, tan palmaria, tan clarividente, que no hay mucho más que decir; nada más que lo que es obvio y evidente es que lo acometamos de una vez por todas y la Junta de Castilla y León sea ágil y eficaz y eficiente al cumplirlo.

Vuelvo a decir, deberíamos estar hablando de reconcentraciones parcelarias, como se está en muchos casos, y, desde luego, estas concentraciones parcelarias deberían de haber estado hechas ya hace mucho tiempo. Con lo cual, nuestro voto es afirmativo y, además, urgiendo la necesidad lo antes posible. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, tiene la palabra doña Natalia del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, presidente. Echaba yo de menos ya las concentraciones parcelarias en la Comisión de Agricultura y Ganadería. Nuestro posicionamiento, como el de todas las demás que hemos estado debatiendo en esta Comisión, pues va a ser el de... el estar a favor, evidentemente.

Aquí, el procurador de Ciudadanos ha dicho que es una cuestión que no hemos sabido superar, y yo creo que es que es una cuestión que la Junta no ha sabido gestionar, que es... es diferente a que no hemos sabido superar. Creo que es una cuestión, el tema de las infraestructuras agrarias, que la Junta de Castilla y León ha fallado en la manera de gestionarlas y de hacerlas. Es cierto que los retrasos en muchas de ellas vienen derivadas de cuestiones ajenas a la Junta -eso sí que es verdad-, cuestiones de... de contenciosos, o del ayuntamiento, o de los propios vecinos y vecinas, pero, visto lo visto, creo que lo que ha habido es una falta de planificación y de gestión.

Se supone que esto va a ser superado. De hecho, se nos presentó así y los grupos parlamentarios, hasta donde yo sé, estuvieron de acuerdo en el mapa de infraestructuras agrarias. Pero es verdad que quedan pendientes muchas concentraciones parcelarias, como en este caso la de... la de La Horcajada en Ávila, así como modernizaciones que están pendientes y que son necesarias para la famosa competitividad que vende la Junta de Castilla y León y la Consejería de Agricultura y Ganadería en este caso.

Por lo tanto, nuestro posicionamiento va a ser como el de otras ocasiones, va a ser a favor de... de esta propuesta que hoy nos trae el Partido Socialista referente a la concentración parcelaria de La Horcajada en Ávila. Muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Vidal Galicia Jaramillo.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Vamos a ver, vamos a fijar un poquito nuestra posición, pero también aclarando mucho nuestra... nuestra posición.

Inicio la intervención, y partimos, y quiero dejar constancia de que, por supuesto, fuera de toda duda, que la iniciativa por parte, en este caso, del Partido Socialista, del señor Montero, muestra indudablemente su preocupación por un municipio, además, un municipio de mi provincia, de la provincia de... de Ávila. Pero el hecho de que usted muestre su preocupación, y nosotros, en los términos puestos de manifiesto en la PNL, en los términos manifestados, vayamos a... a votarla en contra, no quiere decir... no quiere decir que por parte nuestra no exista preocupación, precisamente por este municipio. Y no quiere decir que no exista, por parte nuestro, interés, o haya falta de interés en... en esta iniciativa. Lo que sí le digo es que muchas veces hay que priorizar, hay que establecer criterios objetivos. No podemos plantear iniciativas de todos los pueblos de la provincia de Ávila o de todos los pueblos de Castilla y León.

Con este... y manifestando esto, casi a la vez doy contestación también al Grupo de Podemos y al Grupo de Ciudadanos. Vamos a ver, no quiere decir que la Junta de Castilla y León no apueste por las concentraciones parcelarias, claro que apuesta. El Grupo de Ciudadanos ha hecho referencia al mapa de infraestructuras agrarias 2014-2020; también lo ha hecho el Grupo Podemos, lo que pone de manifiesto que, precisamente, en este mapa se habla de muchísimas cosas, pero, además de hablar de regadíos, se habla fundamentalmente de concentraciones parcelarias con una inversión muy importante. Pero, claro, no todas las concentraciones parcelarias se pueden llevar a cabo, hay que priorizar, como vuelvo a decir -y aquí acabo-, pero no quiere decir que la Junta de Castilla y León, bajo ningún concepto, haya un abandono ni haya un desentendimiento por parte de la Junta el llevar a cabo las concentraciones parcelarias.

Por lo tanto, puesto de manifiesto nuestra postura en el sentido de que vamos a votar en contra en los términos manifestados, pero eso yo no quiere decir que nos desentendamos, y por lo tanto le voy a ofrecer, o le vamos a ofrecer, una transaccional, que, bueno, yo creo que la debería de aceptar el grupo proponente, porque es una transaccional que va a poner de manifiesto que, dentro del criterio de prioridades, se tendrá en cuenta La Horcajada con la prioridad y con las requisitos que muchas veces se exige o se está establecida en la normativa vigente a la hora de priorizar las concentraciones.

Yo le voy a... a trasladar con posterioridad la PNL... la transaccional, pero se la voy a manifestar para que vaya reconsiderando su postura, sin perjuicio de que vaya matizando. La transaccional que le ofrecemos es: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la ejecución de la concentración parcelaria del municipio de La Horcajada (Ávila) en la medida en que las prioridades establecidas en la planificación de la Consejería de Agricultura y Ganadería lo determinen".

Eso es lo que le vamos a ofrecer. ¿Por qué? Porque nos basamos en criterios, pues lo que he dicho, de eficiencia, de eficacia. Hay que llevar a cabo concentraciones parcelarias siempre y cuando luego, estas concentraciones parcelarias, sacar la máxima rentabilidad a las mismas, por eso va asociado muchas veces las concentraciones parcelarias a que haya, entre otras cosas, regadíos que los hagan todavía mucho más rentables a esas fincas.



Sabe usted perfectamente que en la normativa que regula las concentraciones parcelarias hay unos criterios, unos criterios, y a lo mejor aquí, en este caso concreto, no se dan. Porque, oiga, se han dado en otros municipios de Ávila, donde sencillamente sí se han llevado a cabo concentraciones parcelarias: en el río Adaja, se ha llevado en Tolbaños, se ha llevado en El Mirón, se ha llevado en Cillán. De hecho, en los Presupuestos del ejercicio dos mil dieciocho, pues para concentración parcelaria en Cillán hay 950.000 euros; 1,2 millones de euros para El Mirón; además de 6,9 millones de euros en ayudas medio-agroambientales, y otros muchos para inversiones en temas de desarrollo rural y explotaciones ganaderas.

Es decir, hay un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, pero con los criterios de priorizar, de establecer un orden. Y hay una petición por parte de un municipio, bien, pero esa petición a lo mejor no reúne los requisitos, y hay otros municipios que tienen, como he dicho, prioridad, porque se dan otras condiciones.

Sabe usted que los criterios que priorizan, a la hora de priorizar estas concentraciones, son: por un lado, que estén vinculados a mejora, modernización y transformación de regadíos. A lo mejor, en este caso, pues no se da. Concentraciones ya declaradas con anterioridad de utilidad pública y urgente ejecución el proceso, que es lo que hace que se prioricen unos municipios u otros. Criterios vinculados a la productividad agrícola. Criterios vinculados a la aceptación social del proceso de concentración parcelaria por parte de los propietarios de la zona. Esos son, razonablemente, los criterios que hacen que se priorice.

Y le voy a decir, mire, hay una solicitud que no coincidimos en la fecha, ¿eh? Yo tengo aquí una solicitud con fechas distintas: usted me ha hablado del dos mil dos... digo, del dos mil ocho, yo aquí tengo del dos mil dos; bueno, no lo sé, a lo mejor son matices. Y, a día de hoy, ahora mismo, si no está metido en ese mapa, al que he hecho referencia, y que es un mapa muy importante de infraestructuras agrarias para el dos mil catorce o dos mil veinte, pues será porque... y así se ha puesto de manifiesto por el estudio técnico previo, al que usted ha hecho referencia, no reúne esos requisitos que ponen de manifiesto que haya que priorizar a este municipio. De hecho, por ejemplo, dice: No se considera prioritario a día de hoy. Baste para justificar este hecho recordar que solo 1,76 % del perímetro concentrable se encuentra ocupado por algún tipo de cultivo herbáceo, según los datos reflejados en el citado estudio técnico previo”.

Pero también le digo una cosa, que ese mapa de infraestructuras agrarias 2014-2020 es un mapa abierto, abierto para tema de regadíos, abierto para tema de concentraciones parcelarias. Bien. Le ofrecemos, en los términos que he manifestado, una transaccional para que la valore a la hora de aceptarla. Yo creo que es importante, o sería bueno aceptarla, porque no dejaría de tener ahí una PNL aprobada por... supongo, por el asentimiento de todos nosotros, y sería interesante a la hora de tenerlo en cuenta dentro de los criterios de prioridad.

Termino, oiga, y también contestando quizá a lo mejor un poquito más a Podemos y a Ciudadanos, oiga, que el objetivo de la Junta de Castilla y León son 160.000 hectáreas, nada más y nada menos, y hay un porcentaje muy amplio en cuanto a concentración parcelaria por parte de la Junta de Castilla y León; aparte de los 610 millones de euros previstos hasta el año dos mil veinte por parte de la Junta de Castilla y León en este mapa de infraestructuras.



Bien. Con este mapa de infraestructuras se puede ir trabajando. Le ofrezco la transaccional en los términos manifestados. Yo creo que sería, por parte de usted, bastante responsable el aceptarla, y ojalá lo haga. Es lo único que le puedo decir. Nada más, y muchas gracias.

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra don Juan Carlos Montero Muñoz.

#### EL SEÑOR MONTERO MUÑOZ:

Muchas gracias, presidente. Bueno, pues, en primer lugar, dar las gracias a los grupos que lo apoyan. Ciudadanos, el señor Delgado Palacios, pues ha estado muy acertado cuando ha dicho que debería haber ya... estar en la fase de reconcentración, que todo esto ya no tendríamos ni que estar hablando de ello a las alturas ya de estos años, y desde que se empezaron todos los proyectos de concentración parcelaria. Pero nos vemos abocados a esto, y, con esto, los pueblos pues se ven abocados pues en breve, pues como este, pues fácilmente a la desaparición o a quedar solo población en edad no productiva.

En cuanto a Podemos, pues también darles las gracias. Sí que quedan pendientes muchas cosas, sí que hay muchas que dan problemas, pero esta, de momento, pues se encuentra desde el dos mil catorce también con el estudio para el impacto ambiental, y yo creo que no tiene mayores problemas. Si está ahí paralizada, sí que dice que es por un tema de prioridades, pues yo creo que aquí, en el desarrollo del debate, si no es prioritario que un municipio ha quedado pues, en poco más de 60 años, reducido a un 25 % de la población que tenía, pues creo que más prioritario que eso hay pocas cosas.

Y en cuanto al Grupo Parlamentario Popular, señor Vidal Galicia Jaramillo, pues sí que dice que "existe una preocupación, que hay que priorizar, y creo que estamos priorizando"; pues, por lo que hemos indicado aquí, le indico que las inversiones... en el mapa de inversiones, estamos hablando del dos mil catorce al dos mil veintitrés, de 12 millones. Están en licitación pues la concentración de Cillán, la de Solosancho, con sus anejos de Villaviciosa y Robledillo, y está la presa de Arroyo, en Endrinal, en Santa Teresa. Estamos hablando de unas cantidades pues que, del catorce al veintitrés, pues son muy pocas.

Y recordarle que, en cuanto Ávila, tiene un 2 % de presupuesto total en el mapa de infraestructuras agrarias. Estamos hablando de un 2 %. Si esto no es ir priorizando y debatiendo que Ávila necesita ya un cambio, y sobre todo en estos municipios tan deprimidos, pues no entiendo... no entiendo su postura y no entiendo la postura del partido, que al final pues, una cosa que deberíamos ir priorizando en comarcas muy deprimidas, como es esta, pues se van a quedar ahí, y vamos a llegar, pues eso, a la despoblación en muy poco tiempo. Así que no podemos aceptar, porque creo que hay que priorizar, y, ante eso, pues mantenemos nuestra propuesta inicial. Muchas gracias.

#### Votación PNL/002116

#### EL PRESIDENTE (SEÑOR RAMOS MANZANO):

Muchas gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Abstenciones,



ninguna. El resultado de la votación es el siguiente. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. En contra: nueve. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las dieciocho horas cuarenta y cinco minutos].*